



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2024-MDT-LM/A

Tambo, 22 de febrero de 2024

VISTO:

Solicitud de fecha de ingreso por mesa de partes el 08 de febrero del 2024 con registro N° 406-2024, FUT N°0005735, acta de asamblea Ordinaria fecha 06 de agosto del 2023, del distrito de Tambo, provincia de La Mar, Región Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 111° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia;

Que, el artículo 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la solicitud de fecha de ingreso por mesa de partes el 08 de febrero del 2024 con registro N° 406-2024, FUT N°0005735, el Sr. Fermin Mucha Yaros, con DNI 28715533, solicita que se le reconozca como Agente Municipal del Centro Poblado de Huayao del distrito de Tambo, provincia de La Mar;

Que, mediante Acta de Asamblea General de fecha 06 de agosto de 2023, los comuneros de la Centro Poblado de Huayao, distrito de Tambo, provincia de La Mar, eligieron como Agente Municipal al Sr. Fermin Mucha Yaros, con DNI 28715533.

Que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor Fermin Mucha Yaros, con DNI 28715533 identificado con DNI N° 28715533 como Agente Municipal del Centro Poblado de Huayao, distrito de Tambo, provincia de la Mar, departamento Ayacucho con eficacia anticipada por el periodo de 2 años a partir del 06 de Agosto del 2023 al 06 de agosto del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, la respectiva CREDENCIAL para que se le reconozca como tal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, así como a las unidades estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Ofician de Imagen su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR
JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
ALCALDE